

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1475 BARCELONA

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 1123/09H se ha declarado el concurso voluntario de fecha 21.12.2009 de Romargraf, S.A, con N.I.F. nº A-08190043 y domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Juventud, nº 55-56 bajos, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concurso deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 1126/09H, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 22 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100000841-1